

AVISO No. 106-015-2015

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

1. Mediante oficio OPAED 106-152 de fecha 27 de Enero de 2015, la Oficina de Prevención y Atención de desastres dio respuesta a la solicitud No. citación presentada por el señor (a) DENIS DEL VALLE
2. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 69 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado pero la misma fue devuelta por DE (Desconocido), tal como consta en la guía No. YG071254207C0 de Postexpress Documentos 4/2
3. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OPAED 106-527 de fecha 27 de Enero de 2015 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso se informa el contenido de la respuesta antes mencionada en los siguientes términos

“...Le solicitamos presentarse con documento identidad en la Oficina de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Distrito de Barranquilla, ubicada en la Alcaldía de Barranquilla, Calle 34 N° 43-31 piso 4, dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta notificación.

Para sea testigo de la situación en que se encuentra la señora Sandra Arrieta Sanes en nuestra dependencia...”

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del oficio OPAED 106-152 de fecha 27 de Enero de 2015, el cual resuelve de fondo la solicitud No.146158 presentada por el (a) señor (a) CARMEN POLO MURILLO se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar por vía gubernativa.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 7:00 A.M. del 23 de Febrero de 2015, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio OPAED 106-152 de fecha 27 de Enero de 2015, emitido por la Oficina de Prevención y Atención de Desastres

RETIRO

Este AVISO se retira el día 27 Febrero de 2015, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días

Se suscribe.


ANA CRISTINA SALTARÍN JIMÉNEZ

Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres

Barranquilla, 27 de enero de 2015

COD OPAED 106 -152
C20150127-7154

Senora

DENIS DEL VALLE
Dir: Carrera 8 N° 58-74
Barrio: El Bosque

Asunto: Citación.

Reciba un cordial saludo,

Le solicitamos presentarse con documento identidad en la Oficina De Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Distrito de Barranquilla, ubicada en la Alcaldía de Barranquilla, Calle 34 n° 43 -31 piso 4°, dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta notificación.

Para sea testigo de la situación en que se encuentra la señora Sandra Arrieta Sanes en nuestra dependencia.

Atentamente;

Ana Saltarín Jiménez
ANA CRISTINA SALTARÍN JIMENEZ
Jefe Oficina De Prevención Y
Atención De Desastres

472
REMITE
Nombre/ Razón:
ALCALDÍA DE I
ALCALDÍA DE I
DISTRITO
Dirección: CAL
5
Ciudad: BARRA
Departamen
Código Pos
Envío: YG0
DESTINA
Nombre/ Razón
DEMS OEL VA
Dirección: Car
Bosque
Ciudad: BARR
Departamen
Código Po
Fecha Adh
28/01/2015 1

26